RESOLUCION Nº 96.1.1.1.0981

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 20 de marzo de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM en los términos constantes de la referida escritura .

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Décimo Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución , en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución , y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 2 ABR. 1996

Dra. Beatriz García Banderas

EVG/FCHT

Con esta fecha queda inscrita bajo el Nº 942 del Registro Mercantil 127 del cantón Quito, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ejecutivo de 12 de Agosto de 1275, y en el Registro Oficial Nº ... mismo Año ... 10 de Abril ... 6.

Dr. ...